BUENOS DIAS INTEGRANTES DE ESTE PLENO;

El que suscribe en mi carácter de Presidente Municipal de conformidad a lo establecido en los artículos 48, fracción V, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y el artículo 64, fracción VI, del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal, me permito proponer como Secretario General de este Ayuntamiento, al L.A.E. Ángel Enrique Guzmán Loza, quien es Titulado, es postulante y que cuenta además con una amplia experiencia en el servicio público, tal y como se demuestra en el currículum que se encuentra en poder de cada uno de Ustedes; debo resaltar que atendiendo el perfil social, profesional y moral, del L.A.E. Ángel Enrique Guzmán Loza, cumple ampliamente con los requisitos que se establecen en los artículos 61 y 62 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, al efecto establece el marco legal, como aquellos que demanda el cargo, lo que garantiza un cabal cumplimiento de las obligaciones y facultades de la Secretaría General.

Por lo anteriormente señalado, propongo a los integrantes de este pleno los siguientes puntos de ;

A C U E R D O S:

PRIMERO.- Es de aprobarse y se aprueba el nombramiento del L.A.E. Ángel Enrique Guzmán Loza, como Secretario General de este Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, para la Administración 2015-2018.

SEGUNDO.- Se Notifique por conducto del Secretario General, a los titulares de los tres Poderes en el Estado de Jalisco, del presente acuerdo, para su conocimiento y efectos procedentes.

TERCERO.- Se faculta al Presidente Municipal, Síndico y Secretario General, para que suscriban los documentos necesarios en cumplimiento al presente acuerdo.

A T E N T A M E N T E
"2015; Año del Generalísimo, José María Morelos Y Pavón"
TONALÁ, JALISCO, 01 DE OCTUBRE DEL 2015

P.A.S. SERGIO ARMANDO CHÁVEZ DÁVALOS
PRESIDENTE MUNICIPAL

"Tonalá, Capital Mexicana de las Artesanías"

BUENOS DIAS INTEGRANTES DE ESTE PLENO;

El que suscribe en mi carácter de Presidente Municipal de conformidad a lo establecido en los artículos 48, fracción V, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y el artículo 64, fracción VI, del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal, me permito proponer como Tesorero de este Ayuntamiento, al Maestro Iván Antonio Peña Rocha, quien es Maestro Titulado, es postulante y que cuenta además con una amplia experiencia en el servicio público, tal y como se demuestra en el currículum que se encuentra en poder de cada uno de Ustedes; debo resaltar que atendiendo el perfil social, profesional y moral, del Maestro Iván Antonio Peña Rocha, cumple ampliamente con los requisitos que se establecen en los artículos 64 y 65 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, al efecto establece el marco legal, como aquellos que demanda el cargo, lo que garantiza un cabal cumplimiento de las obligaciones y facultades de la Tesorería Municipal.

Por lo anteriormente señalado, propongo a los integrantes de este pleno los siguientes puntos de ;

A C U E R D O S:

PRIMERO.- Es de aprobarse y se aprueba el nombramiento del Maestro Iván Antonio Peña Rocha, como Tesorero Municipal de este Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, para la Administración 2015-2018.

SEGUNDO.- Se Notifique por conducto del Secretario General, a los titulares de los tres Poderes en el Estado de Jalisco, del presente acuerdo, para su conocimiento y efectos procedentes.

TERCERO.- Se faculta al Presidente Municipal, Síndico y Secretario General, para que suscriban los documentos necesarios en cumplimiento al presente acuerdo.

A T E N T A M E N T E
"2015; Año del Generalísimo, José María Morelos Y Pavón"
TONALÁ, JALISCO, 01 DE OCTUBRE DEL 2015

P.A.S. SERGIO ARMANDO CHÁVEZ DÁVALOS
PRESIDENTE MUNICIPAL

"Tonalá, Capital Mexicana de las Artesanías"

BUENOS DIAS INTEGRANTES DE ESTE PLENO;

El que suscribe en mi carácter de Presidente Municipal de conformidad a lo establecido en los artículos 48, fracción V, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y el artículo 64, fracción VI, del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal, me permito proponer como Contralor Municipal de este Ayuntamiento, al Abogado Darío García Sánchez, quien es Titulado, es postulante y que cuenta además con una amplia experiencia en el servicio público, tal y como se demuestra en el currículum que se encuentra en poder de cada uno de Ustedes; debo resaltar que atendiendo el perfil social, profesional y moral, del Abogado Darío García Sánchez, cumple ampliamente con los requisitos que al efecto se establece en el marco legal, como aquellos que demanda el cargo, lo que garantiza un cabal cumplimiento de las obligaciones y facultades de la Contraloría Municipal.

Por lo anteriormente señalado, propongo a los integrantes de este pleno los siguientes puntos de ;

A C U E R D O S:

PRIMERO.- Es de aprobarse y se aprueba el nombramiento del Abogado Darío García Sánchez, como Contralor Municipal de este Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, para la Administración 2015-2018.

SEGUNDO.- Se Notifique por conducto del Secretario General, a los titulares de los tres Poderes en el Estado de Jalisco, del presente acuerdo, para su conocimiento y efectos procedentes.

TERCERO.- Se faculta al Presidente Municipal, Síndico y Secretario General, para que suscriban los documentos necesarios en cumplimiento al presente acuerdo.

A T E N T A M E N T E

"2015; Año del Generalísimo, José María Morelos Y Pavón"

TONALÁ, JALISCO, 01 DE OCTUBRE DEL 2015

P.A.S. SERGIO ARMANDO CHÁVEZ DÁVALOS
PRESIDENTE MUNICIPAL

"Tonalá, Capital Mexicana de las Artesanías"

TURNO A COMISIÓN

BUENOS DIAS INTEGRANTES DEL PLENO:

El que suscribe, Sergio Armando Chávez Dávalos, en mi carácter de Presidente Municipal, y en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 47 y 48 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 63 y 64 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco; someto a su consideración el siguiente punto que deseo se turne a la comisión de Reglamentos, con el fin de abrogar el Reglamento del Gobierno y de la administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco; para dar paso a un nuevo marco normativo y en su caso adecuar el organigrama que nos permita trabajar mejor y estar acorde con los tiempos actuales, eficientar la administración pública municipal y optimizar recursos económicos y humanos, para tales efectos me permito realizar la siguiente exposición de motivos:

1.- Las administraciones públicas como todo en esta sociedad, son dinámicas, y la de Tonalá no es la excepción, los tiempos actuales nos demadan un gobierno eficiente, bien organizado, que de respuesta a las necesidades de la sociedad de una manera adecuada.

Es por ello que como parte de las propuestas de mejora en esta administración que arrancamos, presento ante Ustedes la adecuación del Reglamento de Gobierno, que sirva para resolver los nuevos retos que nos plantea la sociedad; considerando que el vigente, ha venido perdiendo su vigencia ante la compleja dinámica social que se vive en el municipio.

2.- Planteo que con este nuevo reglamento, se establecen nuevas áreas de control de los servicios públicos municipales, con el ánimo de simplificar y agilizar los trabajos y servicios que se prestan a los habitantes del Municipio, incorporando diversas reformas, para dar lugar a un nuevo proyecto normativo más eficaz.

Por lo anteriormente expuesto, es que señalo a los integrantes de este pleno los siguientes:

ANTECEDENTES:

I.- Mediante acuerdo 451 de fecha 12 de diciembre del año 2001, se aprobó el Primer Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, contenido en 347 artículos y 15 transitorios, como consecuencia a las reformas a la Constitución del Estado de Jalisco.

II.- Bajo acuerdo 16 de fecha 25 de enero del 2007, se aprobó, el actual y aun vigente Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, contenido en 345 artículos y 7 transitorios.

III.- El reglamento en cuestión ha funcionado y se ha aplicado, para regir con particularidad la estructura orgánica administrativa de este Ayuntamiento a partir de la fecha de su publicación hasta nuestros días; sin embargo, ha sido necesario realizar modificaciones y reformas al mismo, con el objeto de que dicho instrumento jurídico se ajustara a la realidad de un municipio en constante evolución, los cuales no se reflejaron en el mismo, por lo que se ha creado con esto una situación de laguna jurídica, dificultando su cumplimiento y obligatoriedad, por lo que su correcta aplicación resulta más compleja, con ello es más

conveniente el que se abrogue el actual y en su lugar crear un nuevo Reglamento, con un organigrama acorde a las necesidades y tiempos actuales.

IV.- Que es facultad del Presidente Municipal, Regidores y Síndico, presentar iniciativas de ordenamientos municipales, es por ello que nos abocamos a la elaboración de un nuevo Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco; que contempla la operación y funcionamiento de diversas áreas que integran la Administración Pública centralizada de este municipio, con el organigrama que se adjunta al mismo, para que forme parte del reglamento y del presente acuerdo.

Por lo anteriormente señalado en los antecedentes, propongo a mis compañeros integrantes de este Pleno de Ayuntamiento los siguientes;

CONSIDERANDOS:

1.- Que en el Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco; se contempla la conformación de diversas áreas que normarán la operación y funcionamiento de la Administración Pública Municipal, siendo este uno de las principales y quizás el más dinámico de los ordenamientos Municipales que aparte de regir lo jurídico, tiene una labor administrativa y organizacional interna, lo que se traduce en el mejoramiento de los niveles de bienestar social.

2.- La Constitución de un marco jurídico organizacional del Ayuntamiento, que sea adecuado a las necesidades y requerimientos actuales de este municipio, que permitirá satisfacer con calidad y oportunidad a la población, logrando establecer un vínculo de comunicación constante y permanente entre autoridad y ciudadano.

Por lo anteriormente fundado y motivado, se somete a consideración de este Pleno del Ayuntamiento, el siguiente punto de;

ACUERDO:

ÚNICO.- Es de aprobarse y se aprueba turnar a la comisión permanente de Reglamentos, una vez instalada, la abrogación del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco; para en su lugar crear uno nuevo conjuntamente con un organigrama, para su estudio, análisis y dictaminación final; y que por su conducto se entregue un tanto del proyecto a los regidores que integren la comision, asi como a la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento, para su conocimiento y para que participen en los trabajos quien así lo quiera.

A T E N T A M E N T E
"2015; Año del Generalísimo, José María Morelos Y Pavón"
TONALÁ, JALISCO, 01 DE OCTUBRE DEL 2015

P.A.S. SERGIO ARMANDO CHÁVEZ DÁVALOS
PRESIDENTE MUNICIPAL
"Tonalá, Capital Mexicana de las Artesanías"

BUENOS DIAS INTEGRANTES DE ESTE PLENO;

El que suscribe en mi carácter de Presidente Municipal, en el último punto vario que tengo considerado, quiero proponer a los Señores Regidores, que de conformidad con las facultades que me confieren la Ley y el Reglamento, y en cumplimiento con los artículos 27 y 28 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal; y los artículos 10, 11, 12 y 13 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco; doy cuenta de la presente propuesta que tiene por objeto la conformación de las Comisiones en cuanto a las presidencias y vocalías, para que queden conformadas como sigue; y yo quiero pedirle al Sindico del Ayuntamiento nos dé a conocer las propuestas, en lo que se refiere a las Comisiones y quien las presidirá y quiénes nos integraremos como vocales; Señor Síndico; solicito a usted; si es tan amable de lectura a la integración de las comisiones.

Como lo instruye Señor Presidente, doy cuenta a esta soberanía de la propuesta, para la integración de las Comisiones que conformarán los asuntos que habrá de conocer este Ayuntamiento:

AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	
PRESIDENTE	LAURA BERENICE FIGUEROA BENITEZ
VOCAL	HECTOR OSWALDO MARTINEZ DURON
VOCAL	ROBERTO AMADOR CARDENAS BLAKE
VOCAL	ENRIQUE PALACIOS DIAZ
VOCAL	GUILLERMO MENDOZA QUINTERO
ALUMBRADO PÚBLICO	
PRESIDENTE	SERGIO ARMANDO CHAVEZ DAVALOS
VOCAL	MELINA GALLEGOS VELASQUEZ
VOCAL	ROBERTO AMADOR CARDENAS BLAKE
VOCAL	SALVADOR CASTAÑEDA GUILLEN
VOCAL	GABRIEL CASTELLANOS VALENCIA
ARTESANÍAS	
PRESIDENTE	ENRIQUE PALACIOS DIAZ
VOCAL	OLIVIA VENEGAS PEREZ
VOCAL	NICOLAS MAESTRO LANDEROS
VOCAL	ANA PRISCILA GONZALEZ GARCÍA
VOCAL	JORGE LUIS VIZCARRA MAYORGA
ASEO PÚBLICO	
PRESIDENTE	HECTOR OSWALDO MARTINEZ DURON
VOCAL	MELINA GALLEGOS VELASQUEZ
VOCAL	LAURA BERENICE FIGUEROA BENITEZ
VOCAL	SALVADOR CASTAÑEDA GUILLEN
VOCAL	GABRIEL CASTELLANOS VALENCIA
ASISTENCIA SOCIAL	
PRESIDENTE	MELINA GALLEGOS VELASQUEZ
VOCAL	LAURA BERENICE FIGUEROA BENITEZ
VOCAL	CLAUDIA YAZMIN RANGEL VENEGAS

VOCAL	ANA PRISCILA GONZALEZ GARCIA
VOCAL	GUILLERMO MENDOZA QUINTERO

DERECHOS HUMANOS

PRESIDENTE	LAURA BERENICE FIGUEROA BENITEZ
VOCAL	HECTOR OSWALDO MARTINEZ DURON
VOCAL	OLIVIA VENEGAS PEREZ
VOCAL	ANA PISCILA GONZALEZ GARCIA
VOCAL	GUILLERMO MENDOZA QUINTERO

DESARROLLO URBANO Y HABITACIÓN POPULAR

PRESIDENTE	GUILLERMO MENDOZA QUINTERO
VOCAL	CELIA ISABEL GAUNA RUIZ DE LEON
VOCAL	SALVADOR CASTAÑEDA GUILLEN
VOCAL	JORGE LUIS VIZCARRA MAYORGA
VOCAL	HECTOR OSWALDO MARTINEZ DURON

ECOLOGÍA , SANEAMIENTO Y ACCIÓN CONTRA LA CONTAMINACIÓN

PRESIDENTE	GABRIEL CASTELLANOS VALENCIA
VOCAL	HECTOR OSWALDO MARITNEZ DURON
VOCAL	ROBERTO AMADOR CARDENAS BLAKE
VOCAL	FLORENTINO MARQUEZ GARCIA
VOCAL	GUILLERMO MENDOZA QUINTERO

EDUCACIÓN PÚBLICA

PRESIDENTE	OLIVIA VENEGAS PEREZ
VOCAL	HECTOR OSWALDO MARTINEZ DURON
VOCAL	SAMIR SARWERZIDE DE LA TORRE LEYVA
VOCAL	SALVADOR CASTAÑEDA GUILLEN
VOCAL	GABRIEL CASTELLANOS VALENCIA

ESTACIONAMIENTOS

PRESIDENTE	MELINA GALLEGOS VELASQUEZ
VOCAL	SERGIO ARMANDO CHAVEZ DAVALOS
VOCAL	NICOLAS MAESTRO LANDEROS
VOCAL	SAMIR SARWERZIDE DE LA TORRE LEYVA
VOCAL	JORGE LUIS VIZCARRA MAYORGA

FESTIVIDADES CÍVICAS Y CRÓNICA MUNICIPAL

PRESIDENTE	JORGE LUIS VIZCARRA MAYORGA
VOCAL	OLIVIA VENEGAS PEREZ
VOCAL	ENRIQUE PALACIOS DIAZ
VOCAL	FLORENTINO MARQUEZ GARCIA
VOCAL	GUILLERMO MENDOZA QUINTERO

FOMENTO AGROPECUARIO

PRESIDENTE	GABRIEL CASTELLANOS VALENCIA
VOCAL	ROBERTO AMADOR CARDENAS BLAKE
VOCAL	ENRIQUE PALACIOS DIAZ
VOCAL	FLORENTINO MARQUEZ GARCIA
VOCAL	JORGE LUIS VIZCARRA MAYORGA

FOMENTO DEPORTIVO	
PRESIDENTE	CLAUDIA YAZMIN RANGEL VENEGAS
VOCAL	SAMIR SARWERZIDE DE LA TORRE LEYVA
VOCAL	CELIA ISABEL GAUNA RUIZ DE LEON
VOCAL	SALVADOR CASTALLENA GUILLEN
VOCAL	JORGE LUIS VIZCARRA MAYORGA

GOBERNACIÓN	
PRESIDENTE	SERGIO ARMANDO CHAVEZ DAVALOS
VOCAL	NICOLAS MAESTRO LANDEROS
VOCAL	MELINA GALLEGOS VELASQUEZ
VOCAL	LAURA BERENICE FIGUEROA BENITEZ
VOCAL	OLIVIA VENEGAS PEREZ
VOCAL	JORGE VIZCARRA MAYORGA

FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO	
PRESIDENTE	ANA PRISCILA GONZALEZ GARCIA
VOCAL	ENRIQUE PALACIOS DIAZ
VOCAL	MELINA GALLEGOS VELASQUEZ
VOCAL	JORGE LUIS VIZCARRA MAYORGA
VOCAL	GABRIEL CSTELLANOS VALENCIA

HACIENDA	
PRESIDENTE	CELIA ISABEL GAUNA RUIZ DE LEON
VOCAL	SERGIO ARMANDO CHAVEZ DAVALOS
VOCAL	MELINA GALLEGOS VELASQUEZ
VOCAL	HECTOR OSWALDO MARTINEZ DURON
VOCAL	FLORENTINO MARQUEZ GARCIA
VOCAL	JORGE LUIS VIZCARRA MAYORGA
VOCAL	GABRIEL CASTELLNOS VALENCIA

INFRAESTRUCTURA RURAL	
PRESIDENTE	ENRIQUE PALACIOS DIAZ
VOCAL	SAMIR SARWERZIDE DE LA TORRE LEYVA
VOCAL	CLAUDIA YAZMIN RANGEL VENEGAS
VOCAL	SALVADOR CASTAÑEDA GUILLEN
VOCAL	GUILLERMO MENDOZA QUINTERO

CEMENTERIOS	
PRESIDENTE	LAURA BERENICE FIGUEROA BENITEZ
VOCAL	NICOLAS MAESTRO LANDEROS
VOCAL	ENRIQUE PALACIOS DIAZ
VOCAL	SALVADOR CASTEÑEDA GUILLEN
VOCAL	JORGE LUIS VIZCARRA MAYORGA

JUSTICIA	
PRESIDENTE	NICOLAS MAESTRO LANDEROS
VOCAL	ROBERTO AMADOR CARDENAS BLAKE
VOCAL	CLAUDIA YAZMIN RANGEL VENEGAS
VOCAL	OLIVIA VENEGAS PEREZ
VOCAL	JORGE LUIS VIZCARRA MAYORGA

MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO	
PRESIDENTE	SALVADOR CASTAÑEDA GUILLEN
VOCAL	NICOLAS MAESTRO LANDEROS
VOCAL	SAMIR SARWERZIDE DE LA TORRE LEYVA
VOCAL	JORGE LUIS VIZCARRA MAYORGA
VOCAL	GABRIEL CASTELLANOS VALENCIA

NOMENCLATURA, CALLES Y CALZADAS	
PRESIDENTE	FLORENTINO MARQUEZ GARCIA
VOCAL	CLAUDIA YAZMIN RANGEL VENEGAS
VOCAL	ENRIQUE PALACIOS DIAZ
VOCAL	SALVADOR CASTAÑEDA GUILLEN
VOCAL	GABRIEL CASTELLANOS VALENCIA

OBRAS PÚBLICAS Y CONSTRUCCIONES	
PRESIDENTE	CELIA ISABEL GAUNA RUIZ DE LEON
VOCAL	ROBERTO AMADOR CARDENAS BLAKE
VOCAL	OLIVIA VENEGAS PEREZ
VOCAL	SALVADOR CASTAÑEDA GUILLEN
VOCAL	JORGE LUIS VIZCARRA MAYORGA

ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	
PRESIDENTE	HECTOR OSWALDO MARTINEZ DURON
VOCAL	MELINA GALLEGOS VELASQUEZ
VOCAL	CELIA ISABEL GAUNA RUIZ DE LEON
VOCAL	FLORENTINO MARQUEZ GARCIA
VOCAL	GABRIEL CASTELLANOS VALENCIA

PATRIMONIO MUNICIPAL	
PRESIDENTE	SAMIR SARWERZIDE DE LA TORRE LEYVA
VOCAL	HECTOR OSWALDO MARTINEZ DURON
VOCAL	CLAUDIA YAZMIN RANGEL VENEGAS
VOCAL	SALVADOR CASTAÑEDA GUILLEN
VOCAL	GUILLERMO MENDOZA QUINTERO

PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL	
PRESIDENTE	CLAUDIA YAZMIN RANGEL VENEGAS
VOCAL	MELINA GALLEGOS VELASQUEZ
VOCAL	CELIA ISABEL GAUNA RUIZ DE LEON
VOCAL	ANA PRISCILA GONZALEZ GARCIA
VOCAL	GUILLERMO MENDOZA QUINTERO

PRENSA Y DIFUSIÓN	
PRESIDENTE	GABRIEL CASTELLANOS VALENCIA
VOCAL	CELIA ISABEL GAUNA RUIZ DE LEON
VOCAL	OLIVIA VENEGAS PEREZ
VOCAL	JORGE LUIS VIZCARRA MAYORGA
VOCAL	SALVADOR CASTAÑEDA GUILLEN

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

PRESIDENTE	CLAUDIA YAZMIN RANGEL VENEGAS
VOCAL	HECTOR OSWALDO MARTINEZ DURON
VOCAL	LAURA BERENICE FIGUEROA BENITEZ
VOCAL	FLORENTINO MARQUEZ GARCIA
VOCAL	GUILLERMO MENDOZA QUINTERO

PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO

PRESIDENTE	NICOLAS MAESTRO LANDEROS
VOCAL	HECTOR OSWALDO MARTINEZ DURON
VOCAL	CALUDIA YAZMIN RANGEL VENEGAS
VOCAL	SAMIR SARWERZIDE DE LA TORRE LEYVA
VOCAL	GUILLERMO MENDOZA QUINTERO

RASTRO Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

PRESIDENTE	JORGE LUIS VIZCARRA MAYORGA
VOCAL	SERGIO ARMANDO CHAVEZ DAVALOS
VOCAL	ENRIQUE PALACIOS DIAZ
VOCAL	GUILLEMRO MENDOZA QUINTERO
VOCAL	GABRIEL CASTELLANOS VALENCIA

RECLUSORIOS

PRESIDENTE	GUILLERMO MENDOZA QUINTERO
VOCAL	ROBERTO AMANDOR CARDENAS BLAKE
VOCAL	ENRIQUE PALACIOS DIAZ
VOCAL	FLORENTINO MARQUEZ GARCIA
VOCAL	GORJE LUIS VIZCARRA MAYORGA

REGLAMENTOS

PRESIDENTE	NICOLAS MAESTRO LANDEROS
VOCAL	CLUDIA YAZMIN RANGEL VENEGAS
VOCAL	SAMIR SARWERZIDE DE LA TORRE LEYVA
VOCAL	FLORENTINO MARQUEZ GARCIA
VOCAL	GABRIEL CASTELLANOS VALENCIA
VOCAL	MELINA GALLEGOS VELASQUEZ
VOCAL	JORGE LUIS VIZCARRA MAYORGA

SALUBRIDAD E HIGIENE

PRESIDENTE	FLORENTINO MARQUEZ GARCIA
VOCAL	CELIA ISABEL GAUNA RUIZ DE LEON
VOCAL	OLIVIA VENEGAS PEREZ
VOCAL	JORGE LUIS VIZCARRA MAYORGA
VOCAL	GABRIEL CASTELLANOS VALENCIA

PARQUES Y JARDINES

PRESIDENTE	SAMIR SARWERZIDE DE LA TORRE LEYVA
VOCAL	CELIA ISABEL GAUNA RUIZ DE LEON
VOCAL	OLIVIA VENEGAS PEREZ
VOCAL	SALVADOR CASTAÑEDA GUILLEN
VOCAL	GABRIEL CATELLANOS VALENCIA

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PRESIDENTE	HECTOR OSWALDO MARTINEZ DURON
VOCAL	NICOLAS MAESTRO LANDEROS
VOCAL	LAURA BERENICE FIGUEROA BENITEZ
VOCAL	FLORENTINO MARQUEZ GARCIA
VOCAL	GABRIEL CASTELLANOS VALENCIA

PROMOCIÓN CULTURAL

PRESIDENTE	OLIVIA VENEGAS PEREZ
VOCAL	LAURA BERENICE FIGUEROA BENITEZ
VOCAL	ENRIQUE PALACIOS DIAZ
VOCAL	FLORENTINO MARQUEZ GARCIA
VOCAL	GUILLERMO MENDOZA QUINTERO

PROTECCIÓN CIVIL

PRESIDENTE	SALVADOR CASTAÑEDA GUILLEN
VOCAL	SERGIO ARMANDO CHAVEZ DAVALOS
VOCAL	CELIA ISABEL GAUNA RUIZ DE LEON
VOCAL	FLORENTINO MARQUEZ GARCIA
VOCAL	JORGE LUIS VIZCARRA MAYORGA

SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO

PRESIDENTE	ROBERTO AMADOR CARDENAS BLAKE
VOCAL	SERGIO ARMANDO CHAVEZ DAVALOS
VOCAL	NICOLAS MAESTRO LANDEROS
VOCAL	MELINA GALLEGOS VELASQUEZ
VOCAL	SAMIR SARWERZIDE DE LA TORRE LEYVA
VOCAL	JORG E LUIS VIZCARRA MAYORGA
VOCAL	GUILLERMO MENDOZA QUINTERO

TURISMO

PRESIDENTE	OLIVIA VENEGAS PEREZ
VOCAL	MELINA GALLEGOS VELASQUEZ
VOCAL	SAMIR SARWERZIDE DE LA TORRE LEYVA
VOCAL	ANA PRISCILA GONZALEZ GARCIA
VOCAL	JORGE LUIS VIZCARRA MAYORGA

CIUDADES HERMANAS

PRESIDENTE	SAMIR SARWERZIDE DE LA TORRE LEYVA
VOCAL	SERGIO ARMANDO CHAVEZ DAVALOS
VOCAL	OLIVIA VENEGAS PEREZ
VOCAL	SALVADOR CASTAÑEDA GUILLEN
VOCAL	JORGE LUIS VIZCARRA MAYIORGA
VOCAL	LAURA BERENICE FIGUEROA BENITEZ

ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO HUMANO

PRESIDENTE	SALVADOR CASTAÑEDA GUILLEN
VOCAL	ROBERTO AMADOR CARDENAS BLAKE
VOCAL	SAMIR SARWERZIDE DE LA TORRE LEYVA
VOCAL	JORGE LUIS VIZCARRA MAYORGA
VOCAL	GABRIEL CASTELLANOS VALENCIA

INFRAESTRUCTURA SERVICIOS Y DESARROLLO SUSTENTABLE

PRESIDENTE	ENRIQUE PALACIOS DIAZ
VOCAL	LAURA BERENICE FIGUEROA BENITEZ
VOCAL	FLORENTINO MARQUEZ GARCIA
VOCAL	GUILLERMO MENDOZA QUINTERO
VOCAL	GABRIEL CASTELLANOS VALENCIA
VOCAL	SAMIR SARWERZIDE DE LA TORRE LEYVA
VOCAL	CELIA ISABEL GAUNA RUIZ DE LEON
DESARROLLO SOCIAL	
PRESIDENTE	MELINA GALLEGOS VELASQUEZ
VOCAL	ROBERTO AMADOR CARDENAS BLAKE
VOCAL	CLAUDIA YAZMIN RANGEL VENEGAS
VOCAL	ANA PRISCILA GONZALEZ GARCIA
VOCAL	GABRIEL CASTELLANOS VALENCIA
ASUNTOS METROPOLITANOS	
PRESIDENTE	JORGE LUIS VIZCARRA MAYORGA
VOCAL	SERGIO ARMANDO CHAVEZ DAVALOS
VOCAL	CELIA ISABEL GAUNA RUIZ DE LEON
VOCAL	FLORENTINO MARQUEZ GARCIA
VOCAL	GABRIEL CASTELLANOS VALENCIA
ATENCIÓN A LA JUVENTUD	
PRESIDENTE	ROBERTO AMADOR CARDENAS BLAKE
VOCAL	LAURA BERENICE FIGUEROA BENITEZ
VOCAL	ANA PRISCILA GONZALEZ GARCIA
VOCAL	JORGE LUIS VIZCARRA MAYORGA
VOCAL	CLAUDIA YAZMIN RANGEL VENEGAS
EQUIDAD DE GÉNERO Y ASUNTOS INDÍGENAS	
PRESIDENTE	ANA PRISCILA GONZALEZ GARCIA
VOCAL	OLIVIA VENEGAS PEREZ
VOCAL	FLORENTINO MARQUEZ GARCIA
VOCAL	CLAUDIA YAZMIN RANGEL VENEGAS
VOCAL	SALVADOR CASTAÑEDA GUILLEN
TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN	
PRESIDENTE	ANA PRISCILA GONZALEZ GARCIA
VOCAL	SERGIO ARMANDO CHAVEZ DAVALOS
VOCAL	NICOLAS MAESTRO LANDEROS
VOCAL	JORGE LUIS VIZCARRA MAYORGA
VOCAL	GABRIEL CASTELLANOS VALENCIA
ASUNTOS DE LA NIÑEZ	
PRESIDENTE	CLAUDIA YAZMIN RANGEL VENEGAS
VOCAL	MELINA GALLEGOS VELASQUEZ
VOCAL	OLIVIA VENEGAS PEREZ
VOCAL	FLORENTINO MARQUEZ GARCIA
VOCAL	GUILLERMO MENDOZA QUINTERO

Es cuanto presidente Municipal.

Gracias Señor Sindico Municipal, y en consecuencia, propongo a los integrantes de este pleno los siguientes puntos de ;

A C U E R D O S:

PRIMERO.- Es de aprobarse y se aprueba la integración de las Comisiones de Regidores con las Presidencias y Vocalías en los términos señalado, en el cuerpo del presente acuerdo.

SEGUNDO.- Se Notifique por conducto del Secretario General, a la Dirección de Informática, para que proceda a la publicación de la integración de las Comisiones en la Página oficial del Municipio y así mismo informe a los Regidores integrantes de este pleno del contenido del presente acuerdo.

TERCERO.- Se faculta al Presidente Municipal, Síndico y Secretario General, para que suscriban los documentos necesarios en cumplimiento al presente acuerdo.

A T E N T A M E N T E

"2015; Año del Generalísimo, José María Morelos Y Pavón"

TONALÁ, JALISCO, 01 DE OCTUBRE DEL 2015

P.A.S. SERGIO ARMANDO CHÁVEZ DÁVALOS
PRESIDENTE MUNICIPAL

=ASUNTO VARIO=

BUENOS DIAS COMPAÑEROS INTEGRANTES DE ESTE PLENO;

La que suscribe Regidora integrante de este Honorable Ayuntamiento, en uso de la facultades que me confiere el artículo 50 de la ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los correlativos del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco; presento a su elevada consideración el que se me otorgue licencia, por encontrarme en los términos previstos por los artículos 1, 35, 41, 115 y 123 de nuestra carta magna, así como lo señalado en el artículo 73 fracción III de la Constitución Política de Estado de Jalisco, y el numeral 42 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, por lo que solicito a ustedes de la manera más atenta, tengan a bien, concederme licencia, para separarme del cargo de Regidora de este H. Ayuntamiento por el termino de un mes, esto es a partir del día de hoy, hasta el 31 de Octubre, la cual sería sin goce de sueldo, y me reintegraría a mi cargo de regidora a partir del 1 de Noviembre del año en curso, lo anterior por así requerir a mis intereses y para atender otros asuntos particulares, por lo que pongo a su elevada consideración los siguientes puntos de;

ACUERDOS:

PRIMERO.- Es de aprobarse y se aprueba, por el término de un mes esto es a partir del día de hoy, hasta el 31 de Octubre, la cual sería sin goce de sueldo, y me reintegraría a mi cargo de regidora a partir del 1 de Noviembre del año en curso.

SEGUNDO.- Instrúyase a la Dirección de Recursos Humanos a efecto de que no se realice pago o prestación alguna, a la que suscribe este documento hasta mi reincorporación.

TERCERO.- Cítese a mi Regidora Suplente, de acuerdo a la planilla registrada, para que sea tomada la protesta de ley.

CUARTO.- Se faculta al C.C. Presidente Municipal, Síndico y Secretario General para que suscriban la documentación necesaria.

A T E N T A M E N T E
"2015; Año del Generalísimo, José María Morelos Y Pavón"
TONALÁ, JALISCO, 01 DE OCTUBRE DEL 2015

C. MELINA GALLEGOS VELÁSQUEZ
REGIDORA MUNICIPAL

"Tonalá, Capital Mexicana de las Artesanías"

ASUNTO VARIO

BUENOS DÍAS COMPAÑEROS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO;

En mi calidad de Sindico Municipal y en uso de las facultades que se me confirieren tanto en la Ley del Gobierno y de la Administración Pública Municipal; como en el Reglamento Municipal Respectivo, hago del conocimiento que en virtud de la vacante que deja la licencia que presenta y autoriza la regidora Melina Gallegos Velásquez, se hace necesario el llamar a su suplente, por ello se señala que su suplente en la planilla registrada, para el proceso electoral, María Guadalupe Estefanía Ocampo, y ella, se encuentra presente en esta sala de Sesiones de Ayuntamiento.

Por lo anterior y de considerarlo procedente señor presidente el que se pregunte a María Guadalupe Estefanía Ocampo, si es que acepta el cargo de regidor municipal, por el tiempo que dure su licencia y en caso de ser afirmativa su respuesta se proceda a tomarle la protesta de ley, para que a partir del día de hoy y hasta el tiempo que dure su licencia esto es al 31 del mes y año en curso, ocupe el cargo de regidor integrante de este pleno del ayuntamiento y se incluya en las comisiones como Presidente y Vocal en las que participe la Regidora Melina Gallegos Velásquez, o en caso de no aceptar, se requiera a la persona que siga en el orden de prelación.

A T E N T A M E N T E
"Tonalá, Capital Mexicana de las Artesanías"
TONALÁ, JALISCO; 1 DE OCTUBRE DEL 2015

ABOGADO NICOLÁS MAESTRO LANDEROS
SINDICO MUNICIPAL

"Tonalá, Capital Mexicana de las Artesanías"